

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16337 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Elena Buil Torralba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 197/2015-G, se ha dictado Auto de fecha 8-5-2015, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Xátiva Costera 2012, SLU, con CIF B-99320509 y domicilio en calle Coso, n.º 33, 7.º A, de Zaragoza.

Segundo.-En el mismo Auto se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Tercero.-Se ha acordado la extinción de la mercantil Xátiva Costera 2012, SLU, y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Zaragoza, 11 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150020956-1